UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

Convocado el XIII Concurso de Emprendimiento universitario 2026 – Universidad de Granada

06/02/2026

Concurso EmprendimientoPremios



El **Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento** a través de la **Dirección de Emprendimiento** de la Universidad de Granada, convoca el **XIII Concurso "Emprendimiento Universitario" de la Universidad de Granada**, destinado a fomentar e impulsar la puesta en marcha de proyectos emprendedores, **startups y spin- off universitarias** vinculadas a la Universidad de Granada, premiando la innovación, la creación de valor y la sostenibilidad, de tal manera que se contribuya al desarrollo social y económico.

En este concurso podrán participar los siguientes colectivos:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Estudiantado o personas egresadas con una antigüedad máxima de cinco (5) años desde el momento de su graduación.
- Personal docente e investigador (PDI) y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la Universidad de Granada.
- Otras personas con vinculación formal con la UGR (entendiendo por tales, personas con contrato con cargo a grupos, proyectos o convenios y personal investigador en formación sin vinculación permanente a la UGR).
- Personas emprendedoras o mentoras actuales (curso académico 2025/2026) dentro de la UGR que participen en actividades o programas de la Dirección de Emprendimiento de 8 o más horas de duración.

Consta de los siguientes premios y beneficios:

1. Premios patrocinados por el Banco Santander en el marco del Programa "Santander X Spain Awards":
    - **4 premios de 2.000€** para proyectos emprendedores universitarios (modalidad A) en fase de validación para el lanzamiento en el mercado.
    - **3 premios de 4.000€** para startups y spin-off universitarias (modalidad B) constituidas legalmente en España, de base tecnológica o de conocimiento y que tengan una solución innovadora y disruptiva en fase de aceleración.
2. Premios patrocinados por el **Consejo Social de la Universidad de Granada** (podrán optar aquellos proyectos emprendedores, startups o spin-off universitarias que se haya presentado a través de cualquiera de las modalidades A o B descritas en el apartado I):
    - **1.500€ para la Mejor Iniciativa de Emprendimiento Cultural**. (A través de este premio, tanto el Consejo Social de la Universidad de Granada como la Dirección de Emprendimiento, muestran su apoyo a la candidatura de Granada como Capital Europea de la Cultura 2031).
    - **1.500€ para la Mejor Iniciativa de Emprendimiento para el Desarrollo de la Provincia de Granada**
3. Premios patrocinados por **ESCOEM Asesoría** (podrán optar aquellos proyectos emprendedores, startups o spin-off universitarias que se haya presentado a través de cualquiera de las modalidades A o B descritas en el apartado I):
    - **1.500€ para Premio a la Mejor Iniciativa de Emprendimiento Sostenible** (orientación ambiental y/o social)
    - **1.500€ para Premio a la Mejor Iniciativa de Mujeres Emprendedoras** (promovida por una mujer o un equipo emprendedor con mayoría de mujeres).

Se ofrecen los siguientes beneficios adicionales a los cuales podrán optar aquellos proyectos emprendedores, startups o spin-off universitarias que se haya presentado a través de cualquiera de las modalidades A o B descritas en el apartado I):

- Alojamiento gratuito durante 24 meses en Breaker, Centro de Emprendimiento

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de la UGR para dos proyectos emprendedores/startups/spin-off.
- Asesoramiento gratuito en el ámbito fiscal/contable durante 12 meses por parte de ESCOEM Asesoría para dos proyectos emprendedores/startups/spin-off.
- Matrícula gratuita en el MBA de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada para una de las personas finalistas o miembro de alguno de los equipos finalistas.

Publicación de bases y resoluciones:

Consulta aquí las bases, las resoluciones provisionales y definitivas, así como cualquier acto de especial relevancia:

- Convocatoria y bases del XIII Concurso de Emprendimiento universitario
- **Resoluciones:**
  -

Pasos a seguir para inscribirse:

PASO 1: Lee las bases donde te explicamos todos los requisitos, funcionamiento y plazos del concurso.

PASO 2: Inscríbete en la plataforma Santander X seleccionando la modalidad por la que te presentas:

- **MODALIDAD A:** Proyectos emprendedores universitarios de la UGR – Pincha aquí
- **MODALIDAD B:** Startups y Spin offs universitarias de la UGR – Pincha aquí

PASO 3: Además de lo anteriormente expuesto, es **obligatorio** que las personas interesadas se inscriban también en la XIII Edición del Concurso de Emprendimiento Universitario 2026 de la UGR, a través de la sede Electrónica de la UGR, debiendo rellenar el formulario incluido en la sede, dando **autorización a UGR Emprendedora** para comprobar de oficio el alta e información aportada en la plataforma de Santander X

PASO 4: Ya solo queda estar pendiente del proceso y lo podrás hacer a través de esta web en el apartado “Publicación de bases y resoluciones”.

Tan sólo se presentará **una solicitud por proyecto**, siendo el miembro del equipo que asuma el rol de coordinador, el que realice la inscripción.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 16 de abril de 2026

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Dirección de Emprendimiento a través del correo: @email

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El XIII Concurso de Emprendimiento Universitario cuenta **con el patrocinio de:**



Copyright© 2026 Universidad de Granada

Apoyando la iniciativa:

Copyright© 2026 Universidad de Granada